

AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VIERNES 14 DE ENERO DE 2022

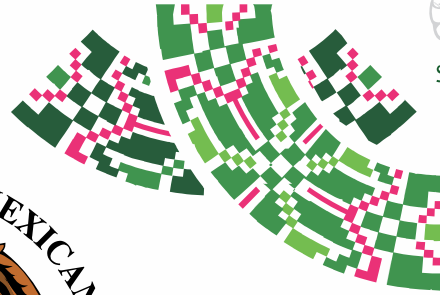
EDICIÓN EXTRAORDINARIA

PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA

02 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

ÍNDICE

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, S.L.P.

Nombramiento del Director.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

Responsable:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ

MADERO No. 305, 3ER PISO
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN PÚBLICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO**José Ricardo Gallardo Cardona**Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí**J. Guadalupe Torres Sánchez**

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar RodríguezDirectora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"Requisitos para solicitar
una publicación:• **Publicaciones oficiales**

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con dos días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• **Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)**

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• **Para cualquier tipo de publicación**

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido

Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, S.L.P.

Lic. Juan Miguel Ruiz Pérez.

Presente:

Con fundamento en el artículo 70 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí y en uso de las facultades ahí expresadas, tengo a bien otorgarle el **Nombramiento** como **Director de Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, S.L.P.**, dentro de la Administración 2021 – 2024 que me honro en presidir.

Por tal motivo lo exhorto a desempeñar el cargo que se le ha asignado con eficiencia y en estricto apego a la normatividad de la materia, pero sobre todo con honestidad y espíritu de servicio, teniendo siempre como objetivo el bien común de la ciudadanía la cual decidió con su voto el 06 de julio del año en curso que la suscrita presidiera el actual Gobierno Municipal.

No dudando de los buenos resultados que logrará en el desempeño de su cargo, le reitero la seguridad de mis consideraciones.

A t e n t a m e n t e:

Lic. María Leticia Vázquez Hernández.

Presidenta Municipal Constitucional

(Rúbrica)